

Bonos Agrarios no Valen Nada Dicen Agricultores

Los papeles que entregará en pago el Gobierno por las tierras que compre o expropie en el primer distrito de transformación agraria, no valen nada porque no se podrán hacer efectivos judicialmente dado que el Estado es inembargable.

La explicación la dio el doctor Guerrero el domingo en la concentración preparada por el Frente Agrario de la Región de Oriente, que tuvo lugar en la sede de la Cooperativa Lechera de Oriente, en el Cantón El Papalón, jurisdicción de San Miguel.

Guerrero enfatizó q' esto de q' el Estado es inembargable es cosa

que se inventaron personeros de gobiernos anteriores, condición que echa por tierra las declaraciones gubernamentales relativas a que serán compradas y pagadas las tierras de que se haga propietario para emprender la transformación agraria o "transformación agraria", tal como bautizó la medida el ganadero y agricultor migueleño Héctor Canales.

La "función social" de la propiedad

El doctor Guerrero hizo una breve historia de lo que los legisla-

dores de 1950 entendieron por "función social" de la propiedad, concepto que tuvo fuerza jurídica en la Constitución de ese año.

Incluso mencionó al actual Vice-Presidente de la Asamblea Legislativa, contador Benjamín Wilfrido Navarrete, y en ese entonces diputado seguidor del Cnel. Oscar Osorio. Wilfrido Navarrete fue uno de los constituyentes que autorizó eso de la "función social" de la propiedad.

El ex-Presidente doctor Guerrero de la Asamblea Legislativa indicó que el actual gobierno es "nacionalista porque le quiere entregar todas las tierras de la nación al ISTA" sentencia que provocó la hilaridad de los centenares de presentes.

Guerrero recordó que la Constitución de 1962 fue aprobada por la legislatura de la que él fue miembro, es decir, la misma Constitución del 50 con ligeras variantes en cuanto a los periodos presidenciales, dejándole los conceptos de la "función social" de la propiedad.

La UCA y la transformación agraria

El doctor Guerrero explicó que en un libro del actual rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas —UCA—, Ing.

—Favor pase a la Pág. 44.

Muerto Cerca de Unidad de Salud San Miguelito era Guerrillero

El profesor Ignacio Julio García, muerto a tiros en las inmediaciones de la Unidad de Salud de San Miguelito era militante del grupo guerrillero conocido como Fuerzas Populares de Liberación, FPL, Farabundo Martí, según lo confirma esa organización en un comunicado clandestino hecho llegar a las redacciones de los diarios.

Informa el comunicado que el profesor García era conocido entre su grupo como Arnoldo. "El

compañero Arnoldo", dice el FPL, era miembro del Consejo Revolucionario de las FPL, máximo organismo dirigente de nuestra organización; modesto, valiente y ejemplar combatiente, que dejó sin vacilación las humildes comodidades y el prestigio personal que le daba el ejercicio de su profesión, para dedicarse a la sacrificada y clandestina vida de soldado y dirigente de la revolución".

Corte no Admite Casación para Asesino de un Policía

La Corte Suprema no admitió el recurso de casación a favor del reo ausente Carlos Alberto Menjivar Martínez, quien resultó culpable de la muerte del policía Santiago Rival Díaz, ultimado de cuatro balazos por la espalda el 16 de febrero de 1971, en la Colonia Málaga, barrio Santa Anita, San Salvador.

En el juicio sobre la muerte de Rivas Díaz, los testigos afirmaron que Menjivar Martínez disparó su arma contra el agente cuando éste tenía esposado a Guillermo Antonio Aldana, al sorprender al último hablando por teléfono con la familia Regalado Dueñas, exigiéndole el rescate por don Ernesto Regalado Dueñas, que se hallaba en poder de un grupo de secuestradores entre los que se

contaban a Menjivar Martínez, Aldana y Jorge Cáceres Prendes, según el juicio.

Como el tribunal de conciencia de Chalatenango, donde se efectuó la vista pública, solamente condenó a Menjivar Martínez por la muerte del policía, ya que los otros fueron absueltos por el secuestro y asesinato del señor Regalado Dueñas, al hacerse un solo los dos juicios, el Juez 2º. de lo Penal de San Salvador, Dr. Carlos Muñoz Alfaro sentenció a 30 años de prisión a Menjivar Martínez, pero la Cámara le rebajó tal sentencia a 18. Sin embargo, el defensor, Dr. Félix Rodolfo Villatoro, alegaba menos tiempo de la pena, lo cual no fue admitido en la Corte, quedando fijos los 18 años que impuso la Cámara contra el reo ausente.



EL CAMPESINO SUFRIRÁ una sensible baja en sus ganancias con el primer proyecto de transformación agraria, dijo el Dr. Oscar Gertrudis López, lesionado con la medida gubernamental.



FUE SANCHEZ HERMANDEZ EL QUE propició la infiltración de comunistas, y ahora ya está abierta la ventana por donde penetrarán definitivamente: don Ulises González, agricultor usuluteco perjudicado por este gobierno con la transformación agraria.



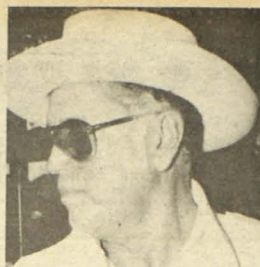
LO BUSCAN. Manuel Antonio Sánchez Maradiaga es buscado por su madre Francisca Flores, quien dice se fugó del Hospital Psiquiátrico desde marzo de este año y no se ha sabido más de él.

TABLERO JUDICIAL

Sobreseimiento por lesiones

Jorge Alberto Rodríguez, reo presente, quedó libre ayer por sobreseimiento en el juicio de lesiones graves en Francisco Velásquez Rodas, a quien le destruyó cinco dientes con una piedra que el acusado le lanzó. El hecho ocurrió el 6 de diciembre del año pasado en el Cantón El Plan del Pino, Ciudad Delgado. El defensor, Br. Alejandro Xavier Velasco Gamero, al alegar legítima defensa del imputado, demostró q' Rodríguez era perseguido por Velásquez Rodas y otros individuos y que el hoy ofendido llevaba un machete en la mano. Probó también que Rodríguez, en la huida, tropezó en una piedra y cayó, ocasión que aprovechó para recoger la piedra y lanzarla contra sus perseguidores, quienes al ver caer a Velásquez se dedicaron a atenderlo y se olvidaron de Rodríguez, que huyó. El juicio se

—Favor pase a la Pág. 62.



LA INDUSTRIA LECHERA de Oriente quedó arruinada totalmente con el primer distrito de transformación agraria dictado por este régimen, dijo don Trinidad Prieta, experto agroindustrial y Presidente de la Cooperativa Lechera de Oriente.



NO SE SI SEGUIRE SIENDO PRESIDENTE de la Cafetalera, si tomamos en cuenta el giro de este gobierno: Armando Betaglio, Presidente de la Asociación Cafetalera.

Por Asesinato Enjuician a Victimarios de Vilanova

Por asesinato son enjuiciados en el Juzgado 1º. de lo Penal de San Salvador los presuntos victimarios del Arq. José Adriano Vilanova, ultimado a tiros la tarde del 24 de julio del año pasado en el despacho de su oficina, Colonia Roma.

Inicialmente —tal como hemos informado con todos los detalles— los procesados son Carlos Jacinto Colacho Peña, de 52 años, quien aparece como director intelectual y material del delito; su hijo,

Carlos Jacinto Colacho Bosque, de 29 años, que disparó el arma contra el arquitecto; Jorge Alberto Lazo Maldonado, de 31, quien era detective; Arnulfo Eleazar Rivas, de 29, quien también era detective y súbdito de Lazo y Rafael Humberto Valiente, que era Policía de Caminos, según las pesquisas efectuadas por la Policía de Hacienda.

Los cargos de asesinato los hace el Dr. Fernando Augusto Méndez, —Favor pase a la Pág. 62.

Hoy Será Inaugurado Seminario Sobre Conservación de Suelos

Hoy a las 7 de la noche, en el auditorio de la Compañía Salvadoreña de Café, S.A. se efectuará la ceremonia de inauguración del V Seminario sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables, organizado por la Asociación "Amigos de la Tierra" en conmemoración del XXX Aniversario de fundación.

A dicho acto, así como a las sesiones de trabajo y demás actividades contenidas en el programa, han sido invitados los miembros de la Asociación, personalidades del mundo oficial, instituciones y empresas vinculadas con la agricultura y otras personas.

El programa de la sesión inaugural es como sigue:

1- Apertura de la sesión por el

Presidente de la Asociación, don Alberto Hellesbuck.

2- Himno Nacional de El Salvador.

3- Palabras de inauguración, por el ingeniero León E. Cuéllar, Miembro Fundador y ex-Presidente de "Amigos de la Tierra".

4- Presentación del tema: "El Agua, Recurso Vital para el Desarrollo Económico-Social, del País", por el ingeniero Ernesto T. Kury, Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

5- Discusión sobre el tema.

6- Cierre de la sesión.

7- Recepción ofrecida por la Junta Directiva de la Compañía Salvadoreña de Café, S.A.

Acusan a Abogado por Homicidio Frustrado de un Publicista

Por homicidio frustrado en el publicista Enrique Guillermo López Abrego, conocido socialmente como Enrique López Loucel, es acusado el abogado Juan Francisco Hernández Girón, en el Primero de Paz de San Salvador.

La denuncia la ha hecho, en su carácter de acusador particular, el Dr. Guillermo Prieto, quien relata que a medianoche del primero de este mes, cuando el señor López Loucel abrió la puerta de su casa para atender un llamado, recibió el disparo, sin que el ofendido supiera por qué lo atacaba el profesional.

Los familiares de López Loucel afirman que en aquella noche, el Dr. Hernández Girón tuvo un pleito en su casa y al salir en busca de la persona con quien sostenía la discusión, notó que la única resi-

dencia que se hallaba con luz era la de López Loucel, por lo cual —suponen— el abogado creyó que allí se había escondido la persona que buscaba y sin hacer ninguna pregunta disparó su arma sobre el ahora lesionado.

La Dra. Irma Larios de García Alvarado, Juez Primero de Paz, ha intentado dos veces tomarle declaración al imputado en su lecho en el Hospital del ISSS, pero no ha podido hacerlo debido al estado del paciente, según los informes que le dieron.

López Loucel sufrió lesiones en el estómago, páncreas e hígado, debido que era explosiva la bala que le penetró en el abdomen, según el reconocimiento médico.

El hecho ocurrió en la casa 360 de la 37 Calle Oriente, Colonia La Rábida, San Salvador.